



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud

002831

Oficio No.

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

MTRA. SERGIO MARTÍN LOZADA RODRÍGUEZ**Facultad de Enfermería****Región Orizaba-Córdoba**

Universidad Veracruzana

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el Artículo **70** del Estatuto del Personal Académico, ambos de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el aviso **de Técnico Académico Tiempo Completo Vacante Temporal** de fecha **10 de julio de 2025**, publicado y dado a conocer en la **Facultad de Enfermería, Región Orizaba-Córdoba** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN

PUESTO	PROGRAMA EDUCATIVO	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO	ENFERMERÍA	IPP	SANDRA TORRES BARRANCO	DESIGNADA

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal web de la Entidad Académica, así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO(A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, la solicitud de contratación a través del Subsistema de la Dirección General de Recursos Humanos debidamente requisitado y firmado, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud**

el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

"*Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz*"
Xalapa, Ver., a **04 de agosto de 2025**


ARTURO AGUILAR YE

Director General

Área Académica **de Ciencias de la Salud**

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Facultad. Mismo fin
C.c.p. Archivo



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

DICTAMEN DE CATEGORÍA

002830

LC. ROSA AIDÉ VILLALOBOS BETANCOURT
Directora General de Recursos Humanos

En virtud de que la (el) **C. SANDRA TORRES BARRANCO**, participó en el aviso de Técnico Académico de Tiempo Completo Vacante Temporal de fecha **10 de julio de 2025** para ocupar plaza vacante temporal como **Técnico Académico de Tiempo Completo** de la Facultad de **Enfermería**, de la región **Orizaba**, tipo de contratación **IPP**; de conformidad con la notificación de resultados

DESIGNADO (A)

emitido el **04 de agosto de 2025**; con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico(a), se encuentra habilitada(o) con el(los) grado(s) de **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CON ESPECIALIDAD EN CUIDADOS INTENSIVOS DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO** por lo cual esta Dirección General de Área **Dictamina** para los efectos conducentes, la Categoría Técnico Académico de Tiempo Completo Asociado B, toda vez que el (la) académico (a) no cubre el perfil requerido, sin embargo, el Consejo Técnico avala el perfil afín o similar con fundamento en el Art. 70 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia,

Luz"

Xalapa, Ver., a 04 de agosto de 2025

DR. ARTURO AGUIAR YE

DIRECTOR GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD